Sicuani, 25 de abril 2023.

MEMORANDO N° 178 -2023-GR-C/GEREDU-C/UGEL-C/D.

SEÑOR:
DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DEL ÁMBITO DE LA UGEL CANCHIS
Presente.-

ASUNTO : **DISPONE SE COMUNIQUE AL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, SOBRE LICENCIAS DE DOCENTES DE SUS II.EE. PARA SU DIFUSIÓN POR LA PAGINA WEB DE LA UGEL.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento, que como es de normal ocurrencia en el año fiscal, algunos docentes por una serie de situaciones personales o de salud vienen solicitando licencias a su centro de labor, generándose reemplazos por diferentes periodos de tiempo. Y según D.S. 001-2023, se faculta a los Directores para que puedan proponer a los reemplazos correspondientes hasta por 3 meses, cumpliendo el debido proceso: *(Convocatoria mínimo 48 horas, Recepción de expedientes, Calificación de expedientes, Publicación de Resultados Preliminares, Reclamos, Absolución de Reclamos, Publicación de Resultados finales, Adjudicación de la plaza e Informe de Propuesta)*. Y considerando la transparencia en toda acción que realiza la UGEL, se Conmina a los Directores de las II.EE. del ámbito de la UGEL Canchis, comunicar a la UGEL Área de Gestión Institucional a fin apoyar en publicar por los diferentes canales de nuestra sede institucional sobre la plaza que se generó por licencia del docente.

De igual modo, contempla la norma que el reemplazo de la plaza generada por un mes, dos hasta tres meses lo puede adjudicar también la UGEL siempre y cuando el Director de la II.EE. lo solicite. (en tanto exista la lista de prelación del cuadro PUN la UGEL podrá adjudicar en un menor tiempo. Empero de no tener cuadro PUN la UGEL también realizará el debido proceso con los tiempos establecidos por la norma.)

En espera de su atención.

Atentamente;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
UE 302 CANCHIS

Mgt. Judit Javier Ramos
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS